

## ACEMIX

Premezcla para ganado reservada exclusivamente a fabricantes de pienso compuesto

### COMPOSICION

- Mezcla exclusiva de aceites esenciales para el control de índices zootécnicos en la producción ganadera, y
- Constituida a partir de sustancias aromáticas y saborizantes naturales,
- Obtenidas mediante hidro-distilación (por vapor) de plantas exclusivas de bosque mediterráneo.

La concentración en estos aceites es de 23.250 mg/kg de premezcla.

### MODO DE ACCION

Los polifenoles contenidos en los aceites esenciales de ACEMIX tienen un triple efecto:

- Regulador de las poblaciones microbianas intestinales y ruminales.
- Potente antioxidante.
- Mejorador de la apetecibilidad del pienso

Así sus efectos se describen serán:

#### 1. Rumen

- ACEMIX regula las poblaciones microbianas del rumen siendo su acción sobre bacterias Gram (+).
- Las bacterias Gram (+) son responsables de la producción de metano, de amoníaco y de lactato (Russel et al 1989), al disminuir las poblaciones de esta bacterias hay menos producción de gas (menos timpanismo), menos pérdidas de nitrógeno (mayor proteína disponible) y menos producción de lactato (pH ruminal menos ácido).
- Por otro lado, los aceites esenciales de ACEMIX tienen un efecto frente a protozoos teniendo lugar en el rumen una cierta defaunación de éstos, por lo que aumenta la eficacia en la producción de proteína microbiana.

#### 2. Intestino

- El efecto de ACEMIX frente a protozoos le hace especialmente interesante para el control de los coccidios de forma natural.
- El efecto bactericida de ACEMIX ayuda a mantener intacta la barrera química de pH que separa el intestino delgado del grueso, por lo que dificulta las colonizaciones retrógradas hacia el intestino delgado de bacterias saprofitas del intestino grueso, que pueden volverse patógenas, causando la mayoría de las diarreas de los animales jóvenes.

### 3. Organismo en general

- Parte de los polifenoles naturales que incorpora ACEMIX se absorben, y su potente efecto antioxidante se traduce en mejora de la inmunidad y de la salud, y por tanto de los rendimientos zootécnicos.
- El efecto antioxidante es muy interesante para la posterior conservación de la carne dando así un valor añadido a la carne producida.

### **MODO DE EMPLEO**

Las cantidades recomendadas de ACEMIX por tonelada de pienso compuesto son variables en función del uso que se persiga, pudiendo utilizarse hasta las cantidades siguientes:

Terneros.....	1 kg/t
Corderos .....	2 kg/t
Lechones .....	2 kg/t
Cerdos de cebo.....	1 kg/t
Pollos de engorde .....	1 kg/t
Avestruces (cría) .....	1 kg/t
Gallinas Ponedoras .....	1 kg/t
Pollos de engorde .....	1 kg/t
Conejos de engorde .....	2 kg/t

No requiere período de supresión.

### **PRESENTACIÓN**

Sacos de 25kg de peso neto al envasar, paletizados.

### **INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS INDESEABLES Y LIBRE DE OGM**

Según las Directivas de la UE 1829/2003/CE y 1830/2003/CE, los productos que componen ACEMIX no contienen organismos modificados genéticamente, ni están fabricados a partir de organismos modificados genéticamente, ni contienen ingredientes producidos a partir de de microorganismos genéticamente modificados.

ACEMIX no ha sido fabricado a partir de productos contaminados con Dioxina o ha estado en contacto con elementos contaminados con Dioxina durante su proceso de fabricación o envasado. Dioxina: pg EQT PCDD/F-OMS/g grasa<15 (Método C+E AN., S.L., muestra de referencia 7671/VAR)

Los contenidos de ACEMIX en otras sustancias indeseables son: Cadmio (Cd)<0,002, Plomo (Plomo)<0,005, Arsénico (As)<0,001, Mercurio (Hg)<0,005 (Método: C+E AN., S.L., muestra de referencia 7671/VAR)

## **REGULACIÓN DE LOS INGREDIENTES DE ACEMIX**

Los ingredientes de ACEMIX han sido introducidos en el Registro de Aditivos para Piensos, establecido según el artículo 17 de la Regulación (CE) 1831/2003 Aditivos utilizados en alimentación animal. La introducción de estos ingredientes en el Registro es especificada por el Artículo 10 de la Regulación 1831/2003, los cuales anteriormente fueron regulados por la Directiva del Consejo 70/524/CEE referente a los Aditivos en Alimentación animal y la Lista de Aditivos autorizados en Alimentación animal.

El Registro clasifica estas sustancias como aditivos sensoriales, compuestos saborizantes y los productos naturales, botánicamente definidos.